

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - AME		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/32/2021	GPE15I36S	11-11-2021
Código de verificación electrónica 5935073Z0Y4L2B3E056L		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 14/10/2021, por la que se remite al Servicio Público de Empleo (SEPEPA-Avilés II) Oferta de 1 Ayudante de Albañilería (plaza vacante tras la renuncia de una de las personas contratadas y no poder contratar a ninguna de las personas que figuraban en la bolsa de reservas, por renuncia o incumplimiento de los requisitos exigidos a fecha actual); y se mantienen las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los PLANES DE EMPLEO 2020/2021 aprobadas por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 04/02/2021; y rectificar los puntos 1 (Objeto) y 6 (Solicitud, lugar y plazo de presentación de solicitudes), así como el Anexo I (1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA vacante).

Visto que dicha Resolución y Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ), punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, Página Web (www.trabajastur.es), y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 29/10/2021.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 4 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la Lista provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2020/2021 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as (del 5 al 9 de noviembre de 2021, ambos inclusive) y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva remitida por Desarrollo Local el 11 de noviembre de 2021.

En uso de las atribuciones que me están conferidas Por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019 **HE RESUELTO:**

**CORVERA DE ASTURIAS**

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS**, para la selección **1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2020/2021** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

ADMITIDOS/AS 1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DÍAZ NORNIELLA EVARISTO	***4192**

EXCLUIDOS/AS 1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO/S EXCLUSIÓN
1	BARRAGÁN MATEOS JOSÉ LUIS	***2533**	- No acreditar ser parado de larga duración o persona en situación de exclusión social a fecha 27/10/2020 - No aportar la titulación requerida
2	RUILOBA AMARO ANA ISABEL	***1181**	No ser parada de larga duración o persona en situación de exclusión social a fecha 27/10/2020

SEGUNDO.- NOMBRAR La Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

TITULAR: D^a Ana García Martínez

SUPLENTE: D^a Noelia Diaz Rozas.

SECRETARIA:

TITULAR: D^a Leonor Bango Valdés

SUPLENTE: D^a Ángeles Miguélez Estébanez

VOCALES:

TITULAR: D^a Verena Vazquez Fernández

SUPLENTE: Elena Zabaljauregui Suárez

TITULAR: D. José Ramón Menéndez Menéndez

SUPLENTE: D. Luis Miguel Arias Martínez

TITULAR: Representante de UGT

SUPLENTE: Representante de UGT

TITULAR: Representante de CCOO

SUPLENTE: Representante de CCOO

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, el Lunes **15 de noviembre de 2021**, a las **08:00 horas**, en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial** sita en Nubledo, 77, para realizar la valoración/baremación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes (Fase Concurso), en cumplimiento de la Base Décima de la convocatoria.



CORVERA DE ASTURIAS

CUARTO.- Publicar la presente Resolución ((**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA** DENTRO DEL PROGRAMA **PLAN DE EMPLEO 2020/2021** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

QUINTO.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

SEXTO.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

SÉPTIMO.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.